



MEMORANDO

COLDEPORTES 03-03-2017 16:42
Al Contestar Cite Este No.: 2017IE0010428 Fol:5 Anex:1 FA:5
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
DESTINO 100-DIRECCION / CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
ASUNTO INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
OBS

Bogotá D.C.

2017IE0010428



Para: Clara Luz Roldán Gonzalez
Directora

De: Norma Lucía Avila Quintero
Jefe Oficina Control Interno

Asunto: Informe Anual de Evaluación Sistema de Control Interno Contable vigencia 2016

Respetada doctora:

De acuerdo con la Ley 87 de noviembre 29 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno, la Resolución 357 de julio 23 de 2007 de la Contaduría General de la Nación por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable, se llevó a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes para la vigencia 2014.

El proceso contable, se encuentra bajo la responsabilidad del Representante Legal, la Secretaria General – GIT Financiera.

Esta Evaluación fue remitida a la Contaduría General de la Nación, en los términos y condiciones establecidos por esta entidad y se encuentra a disposición de los organismos de vigilancia y control.

OBJETIVO

Establecer el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, para determinar el cumplimiento principios, normas generales, técnicas, instructivos, procedimientos y difusión de estados contables e informes complementarios, conforme lo establece las normas legales vigentes, especialmente las emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Se adjunta el informe enviado a la Contaduría General de la Nación en cinco (5) folios.

FORTALEZAS

* Implementación de acciones para la depuración y conciliación periódica con el área Jurídica - procesos judiciales y cobro coactivo (liquidaciones, sanciones y otras deudas a favor de la entidad).

* Los funcionarios que hacen parte del GIT Financiera y Tesorería tienen amplio conocimiento y



competencia adecuada para el desarrollo de sus labores.

- * Se tienen debidamente identificados y documentados los productos internos y externos los cuales se convierten en insumos para el proceso contable.
- * Se presentan oportunamente los informes requeridos por los órganos de control.

DEBILIDADES

- * Bajo nivel de recaudo a los acuerdos de pago de la cuenta Transferencias por Cobrar, para el año 2016 el recaudo fue de 3,90%.
- * Pago de pensiones de jubilación de las juntas administradoras de deportes, se avanzó con acciones como cálculo actuarial, pero no se logró la transferencia al FOPEP.
- * Cuotas partes pensionales con el municipio Santiago de Cali quien ha presentado deficiencias en la información soporte para la causación y pago del valor adeudado.
- * Información inexacta e inoportuna sobre estado de la ejecución contractual de convenios y contratos celebrados por Coldeportes generando riesgos en la consistencia de la información de la cuenta DEUDORES y deficiencias en la trazabilidad de la ejecución y liquidación de contratos y convenios suscritos por la entidad.
- * La información contenida de los aplicativos SOA y SARA cuentan con copias de seguridad periódica en los servidores de la entidad, no se cuenta con un sitio de almacenamiento externo.
- * A la fecha la entidad continúa presentando trimestralmente sus Estados Contables en lugar visible, pero debe ser mensual como lo contempla el numeral 7 del procedimiento para la estructuración y presentación de los Estados Contables básicos del Régimen de Contabilidad Pública.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- * En el año 2016 se actualizó el procedimiento de facturación.
- * Se actualizó el cálculo actuarial a diciembre de 2016.
- * Los grupos de GIT Financiera y oficina Jurídica realizaron conciliación saldos a favor de la entidad de acuerdo a las actas de liquidación de contratos.
- * Se realizaron circularizaciones trimestrales con las entidades que se mantienen operaciones recíprocas.

RECOMENDACIONES

- * Continuar con acciones iniciadas con CISA que permita depurar la cuenta transferencias por cobrar.
- * Realizar seguimiento mínimo trimestral a los recursos entregados en administración para la ejecución



de contratos y convenios y establecer puntos de control que permitan alertar a supervisores sobre el estado de ejecución del proyecto y contar con trazabilidad de contratos en proceso de liquidación.

* Ejecutar plan de acción para proceso de implementación de las NICSP conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN.

* Publicar mensualmente los Estados Contables certificados tal y como lo dispone el Régimen de Contabilidad Pública.

CALIFICACION

* De acuerdo con el análisis del estado general del Control Interno Contable para el año 2016 la calificación obtenida, según la escala determinada por la Contaduría General de la Nación, es de cuatro punto cinco uno (4.51), sobre cinco (5.00)

La evaluación del sistema de control interno contable se realizó con base en la Auditoria a los Estados Financieros realizada por la Oficina de Control Interno y notificada en el mes de diciembre de 2016, y la revisión de cuentas representativas del balance de prueba entregado por la misma oficina con corte a 31 de diciembre de 2016. Se practicaron entrevistas al Coordinador del GIT Financiera y presupuestal y a funcionarios que participan en el proceso contable.

Cordial saludo,



Norma Lucia Avila Quintero
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: Informe de CIC -2016 (5 folios)

Auditor: Yolanda Bernal Jiménez – Profesional Especializado OCI